

terial de 17 de enero de 1957, modificada por la Orden de 12 de febrero de 1972, establece en los artículos 25 y 26 el plazo señalado anteriormente para la petición de nuevos precios para apartamentos. Por último, la Orden ministerial de 28 de julio de 1966, que aprueba la Ordenación Turística de los Campamentos de Turismo, señala este mismo plazo para este tipo de alojamientos.

A la hora de determinar los plazos de referencia, estas disposiciones no podrán prever los sensibles efectos que la actual coyuntura económica ha repercutido sobre el sector turístico. La experiencia adquirida durante los últimos meses aconseja la ampliación de las fechas previstas, al objeto de que los industriales puedan disponer de mejores datos de conocimiento para establecer las previsiones de los precios que hayan de ser aplicados en la próxima temporada.

Por todo ello, y haciendo uso de la facultad conferida a este Ministerio en la disposición final segunda del Decreto 231/1965, de 14 de enero, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Quedan ampliados hasta el 15 de septiembre próximo los plazos que se señalan en las disposiciones siguientes:

a) Artículo 14 de la Orden ministerial de 28 de marzo de 1966 para la presentación de las declaraciones o solicitudes de precios de los industriales de Hostelería.

b) Artículo 26 de la Orden ministerial de 17 de enero de 1957, modificada por la de 12 de febrero de 1972, para la presentación de las declaraciones o solicitudes de precios de las Empresas titulares de apartamentos turísticos.

c) Artículo 24 de la Orden ministerial de 28 de julio de 1966 para la presentación de las declaraciones o solicitudes de precios de las Empresas titulares de campamentos turísticos.

Art. 2.º Esta disposición entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 3 de junio de 1976.

MARTIN-GAMERO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**11264** *ORDEN de 3 de junio de 1976 por la que se nombra a don Emilio Ferrín Nogales Jefe Superior de los Servicios Financieros de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.*

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien nombrar al funcionario del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado don Emilio Ferrín Nogales—A04HA228— Jefe Superior de los Servicios Financieros de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara, con nivel orgánico de Subdirector general, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con la vigente legislación.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 3 de junio de 1976.

OSORIO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**11265** *REAL DECRETO 1314/1976, de 7 de mayo, por el que se acuerdan los nombramientos de los Magistrados que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiséis del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, y como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de veintiséis de abril de mil novecientos setenta y seis, a propuesta del Ministro de Justicia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de mayo de mil novecientos setenta y seis,

#### DISPONGO:

Uno.—Don Marcelino Alvarez Area, Magistrado, con destino en la Audiencia Territorial de La Coruña, pasará a desempeñar la plaza de Presidente de la Sala Segunda de lo Civil de la misma Audiencia, vacante por jubilación de don Fernando Capdevila de Guillerna.

Dos.—Don José María López-Asunsolo Fernández, Magistrado, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Cáceres, pasará a desempeñar la plaza de Presidente de la Sala de dicha jurisdicción de la misma Audiencia, vacante por traslación de don Fernando de Mateo Lago.

Tres.—Don Enrique Presa Santos, Magistrado, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Pamplona, pasará a desempeñar la plaza de Presidente de la Sala de dicha jurisdicción de la misma Audiencia, vacante por traslación de don Pablo García Manzano.

Cuatro.—Don Manuel de la Cruz Presa, Magistrado, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid, pasará a desempeñar la Presidencia de la Sala de dicha jurisdicción de la misma Audiencia, plaza creada por Decreto mil trescientos once/mil novecientos setenta y tres, de siete de junio, de revisión de plantillas.

Cinco.—Don Rafael Galbe Pueyo, Magistrado, con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza, pasará a desempeñar la plaza de Presidente de la Sala de dicha jurisdicción de la expresada Audiencia, vacante por pase a la situación de excedencia voluntaria de don Juan Antonio Bolea Foradada.

Seis.—Don Segismundo Martín-Laborda y Romeo, Presidente de la Audiencia Provincial de Albacete, pasará a desempeñar la plaza de Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Territorial de Madrid, vacante por jubilación de don José Antonio Cereijo Pérez.

Siete.—Don Juan Manuel Orbe y Fernández-Losada, Magistrado, que sirve el Juzgado de Instrucción número trece de Madrid, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, vacante por nombramiento para otro cargo de don Agustín Muñoz Alvarez.

Ocho.—Don Pascual Sala Sánchez, Magistrado por oposición de lo Contencioso-Administrativo, con destino en la Sala correspondiente de esta jurisdicción en la Audiencia Territorial de Albacete, pasará a desempeñar la plaza de su especialidad en la Audiencia Territorial de Valencia vacante por traslación de don José Gabaldón López.

Nueve.—Don Eduardo Capó Bonafous, Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Gerona, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Palma